

7095 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatorias para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatorias para provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en las convocatorias.

Tercera.— Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de las convocatorias publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Director general, Manuel Zafrá Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Móstoles (Madrid)

1. Denominación del puesto: Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Complemento específico: 2.968,97 €. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría categoría superior.

2. Denominación del puesto: Director General de Gestión Tributaria y Recaudación. Complemento específico: 2.968,97 €. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería categoría superior.

3. Denominación del puesto: Director General de Contabilidad y Presupuestos. Complemento específico: 2.968,97 €. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería categoría superior.

4. Denominación del puesto: Oficialía Mayor clase 2.ª Complemento específico: 1.704,06 €. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría categoría de entrada.

5. Denominación del puesto: Viceintervención clase 1.ª Complemento específico: 1.704,06 €. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería categoría superior.

Publicación íntegra de las convocatorias: Resolución de 17 de marzo de 2005 del Director General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad Autónoma de Madrid (BOCM de 7 de abril de 2005).

7096 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las com-

petencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Viceintervención clase 1.ª de la Diputación Provincial de Cáceres, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 12 de abril de 2005.—El Director General, Manuel Zafrá Víctor.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Cáceres.
Denominación del puesto: Viceintervención clase 1.ª
Complemento específico anual: 20.316,24 €.
Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la Subescala de Intervención-Tesorería categoría superior.

No podrán participar en la convocatoria los funcionarios que a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, se hallen:

1. Inhabilitados o suspensos en virtud de Sentencia o Resolución administrativa firme si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.
2. Destituidos, durante el periodo al que se extienda la destitución.
3. Se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria a la que se refiere el artículo 29.3 c) y d) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, cuando no hubiesen transcurrido dos años desde el pase a dicha situación.

Publicación íntegra de la convocatoria: Orden de 9 febrero de 2005 de la Consejería de Desarrollo Rural (D.O.E de 22 de febrero de 2005).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7097 *ORDEN SCO/1185/2005, de 27 de abril, por la que se anuncia convocatoria publica para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases: